

mente se fijó en los sitios de costumbre y se publicó en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al día 24 del pasado mes de abril.

La Coruña, 3 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.672.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia subasta de «Obras de ampliación y reparación en el Grupo Escolar «Pardo Bazán» de la calle del Ventorrillo, número 14».

Se anuncia subasta de «Obras de ampliación y reparación en el Grupo Escolar «Pardo Bazán» de la calle del Ventorrillo, número 14», bajo el tipo de 667.367,24 pesetas, con plazo de ejecución de cuatro meses y de garantía de seis meses, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

El expediente, con las condiciones y demás elementos, se encuentra de manifiesto en el Negociado de Contratación municipal durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina, en que podrán presentarse las proposiciones dentro de un solo sobre cerrado conteniendo los documentos requeridos en los pliegos de condiciones, con su debido reintegro, ascendiendo la garantía provisional a la cantidad de 13.347,34 pesetas (la definitiva y complementaria, en su caso, se señalarán conforme al artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales).

Modelo de proposición

Don (en representación de), vecino de con domicilio en enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos a regir en subasta de se compromete a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo una baja del (en letra) por ciento respecto a los precios tipos. Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial previsión y seguridad social y protección a la industria española.

(Fecha y firma del licitador.)

La apertura de plicas tendrá lugar en el Patio de Cristales de la Primera Casa Consistorial, a la una de la tarde del siguiente día hábil al de finalización de plazo para su presentación, adjudicándose provisionalmente el remate, por la Presidencia de la Mesa, al autor de la proposición más ventajosa económicamente entre las admitidas.

Expuestos al público los pliegos de condiciones, según el artículo 24 del Reglamento de Contratación, no han sido presentadas reclamaciones dentro de plazo.

Madrid, 28 de julio de 1962.—El Secretario general, por delegación, Abdón Sainz Brogueras.—3.746.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Puerto de la Cruz por la que se anuncia segunda subasta pública para la contratación de dos concesiones administrativas, consistentes en la ejecución del proyecto de urbanización de la avenida de Martiánez, entre las de Colón y la de las Palmeras (Aguilar y Quesada).

Cumplidos los trámites reglamentarios se anuncia segunda subasta pública para la contratación de dos concesiones administrativas consistentes en la ejecución del proyecto de «Urbanización de la avenida de Martiánez, entre las de Colón y la de las Palmeras (Aguilas y Quesada)», construcción de pérgolas, dos quioscos para bares, dos quioscos para estancos y servicios higiénicos, redactado por los Arquitectos señores Cabrera, Diaz Llanos y Saavedra, y subsiguiente explotación de las instalaciones que se dirán:

Objeto de la subasta: El objeto de la subasta son las concesiones administrativas siguientes:

- 1.ª La concesión del bar, quiosco para estanco y colocación de mesas en la terraza del Naciente.
- 2.ª La concesión del bar, quiosco para estanco y colocación de mesas en la terraza del Poniente

Cada concesión consistirá en el pago del 50 por 100 del proyecto referenciado, que importa en total cuatro millones seiscientos veintidós mil doscienta setenta y tres pesetas con cuarenta y tres céntimos (4.622.273.43 pesetas), que consiste en abonar la mitad de las obras comunes, cuales son la urbanización de la avenida de Martiánez, la construcción de las pérgolas y

los servicios higiénicos; además, la total construcción del quiosco para bar y el quiosco para estanco, con la subsiguiente explotación de dichos establecimientos durante el plazo de treinta años, transcurridos los cuales se revertirán las instalaciones al Municipio.

Tipo de licitación: El tipo de licitación versará sobre el canon a pagar al excelentísimo Ayuntamiento anualmente por cada una de ellas, sirviendo de base la cantidad de mil pesetas y siendo las licitaciones al alza.

Plazo de ejecución: El plazo de ejecución de las obras por parte de los concesionarios será de tres meses en lo que afecta a la urbanización y de seis meses el resto de las obras, a partir de la fecha de la adjudicación definitiva.

Plazo de presentación: Veinte días hábiles, a partir del siguiente también hábil de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Lugar de presentación: En el Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fianza: Cincuenta mil pesetas por cada una de las dos concesiones objeto de subasta, que serán devueltas a tenor de lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento de Servicios.

Apertura de Pliegos: Al día siguiente de transcurridos los veinte hábiles para la presentación de plicas, a las doce de la mañana, ante la Mesa constituida por el Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

Proposiciones: Se presentará una por cada concesión y se harán por escrito, según modelo que se adjunta al final, reintegrado con póliza de seis pesetas y sello municipal de tres pesetas, firmadas por los licitadores, acompañadas del resguardo de la fianza y demás documentos a que se refiere la condición décima del pliego de condiciones.

Bastanteo de poderes: El bastanteo de poderes, en su caso, lo realizará el Secretario-Letrao de esta Corporación don Manuel Florián Tomás Ibáñez.

Modelo de proposición

para tomar parte en la segunda subasta para la adjudicación de la concesión administrativa, consistente en la explotación de un quiosco para bar y otro para estanco en la zona del Naciente o Poniente de la terraza de la playa de Martiánez

Don mayor de edad, natural de vecino de con domicilio en la calle de número enterado de las condiciones para contratar mediante segunda subasta la concesión administrativa del bar del Naciente (o Poniente) de la terraza de Martiánez, anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha conforme en un todo con el proyecto y los pliegos de condiciones debidamente aprobados para el contrato, se compromete a tomar a su cargo la concesión con estricta sujeción a ellos, abonando el canon anual de pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en la concesión por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

..... a de de 1962.

El proponente,

Puerto de la Cruz, 27 de julio de 1962.—El Alcalde.—3.676.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tortosa referente a la admisión de proposiciones para optar al concurso para la adquisición de material eléctrico con destino al «Plan de iluminación de la ciudad (primera fase)».

En ejecución de acuerdo de este excelentísimo Ayuntamiento, se hace público que desde el día siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y durante los veinte hábiles siguientes se admiten proposiciones para optar al concurso para la adquisición de material eléctrico con destino al «Plan de iluminación de la ciudad (primera fase)», por un importe de 516.537,65 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones, presupuesto y modelo de proposición que obra en el expediente de su razón y que se halla de manifiesto en el Departamento de Obras Públicas de este Ayuntamiento.

La apertura de plicas se verificará el día siguiente hábil una vez finido el plazo anteriormente señalado.

Caso de quedar desierto el presente concurso se celebrará uno nuevo, bajo el mismo tipo y condiciones.

Tortosa, 27 de julio de 1962.—El Alcalde accidental, Manuel Castellá Goday.—3.679.